



DICTAMEN N° 39/2025 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 23 de Julio del 2025. –

ANTECEDENTES

- Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 2264/2024, que Reglamenta la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución de la DNCP N° 454/2024, por la cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 7021/22.
- La Resolución del Decanato N° 635 de fecha 11 de marzo de 2025, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ejercicio Fiscal 2025.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 424/2024, respecto a la “Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, denominada PROMEDIO, fundado en los términos dispuestos en la mencionada Resolución, para el inicio de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 “Recarga de Extintores para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 468348.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Como método, una vez determinado el servicio a realizarse, se procedió a tomar el precio remitido por tres potenciales oferentes, a quienes se les solicitó precios referenciales de mercado, como así también, se consideró el precio adjudicado en el ID 413551. Cumpliendo de esta manera con lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia > Combinación de dos o más opciones. De esta manera, se cuenta con cuatro precios respaldados documentalmente, para luego considerar el promedio que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en la planilla adjunta.

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	EXTINFUEGOS Precio Unitario	BOMBERITO Precio Unitario	PARANA SRL Precio Unitario	ID 413551 Precio Unitario	Precio Promedio
1	Recarga de Extintores de 4kg. tipo ABC (polvo químico seco)	Unidad	1	40.000	48.000	77.000	42.000	51.750
2	Recarga de Extintores de 6kg. tipo ABC (polvo químico seco)	Unidad	1	60.000	72.000	110.000	62.000	76.000
3	Recarga de Extintores de 8kg. tipo ABC (polvo químico seco)	Unidad	1	80.000	96.000	125.000	80.000	95.250
4	Recarga de Extintores de 10kg. tipo ABC (polvo químico seco)	Unidad	1	100.000	120.000	140.000	102.000	115.500
5	Recarga de Extintores de 4kg. tipo BC (líquido vaporizable)	Unidad	1	360.000	480.000	880.000	0	430.000
Total								768.500

C.P. Néstor Pereira Colman
Jefe Departamento de Contrataciones



ExtinFuegos

COMPRUEBOS Y CANTIDADES

Aldo Oscar Acuña Ruc: 3.811.527-1

PRESUPUESTO

Asunción, 22 de julio de 2025

Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ruc: 80001270-4

Teléfono:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

Recarga de Extintores para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

Item N°	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Recarga de Extintores de 4 kilos, Tipo ABC (polvo químico seco)	un	1	40.000	40.000
2	Recarga de Extintores de 6 kilos, Tipo ABC (polvo químico seco)	un	1	60.000	60.000
3	Recarga de Extintores de 8 kilos, Tipo ABC (polvo químico seco)	un	1	80.000	80.000
4	Recarga de Extintores de 10 kilos, Tipo ABC (polvo químico seco)	un	1	100.000	100.000
5	Recarga de Extintores de 4 kilos, Tipo BC (liquido Vaporizable)	un	1	360.000	360.000


ALDO ACUÑA
DPTO. COMERCIAL
Telf. 0992-827949

Señores

Asunción, 22 de julio del 2025

Lic. José Menchaca

La presente es a los efectos de someter a vuestra consideración la propuesta de servicios de recarga de extintores.

La empresa Ultramar S.A. para su marca "Extintores Bomberito" cuenta con una trayectoria de más de 20 años en el mercado enmarcándose siempre en la exigencia del Ministerio de Industria y Comercio, la SEAM y el INTN con el objetivo de dar garantía de los productos y servicios ofertados y de esa manera estar a la altura de la exigencia del mercado

PRESUPUESTO

Cant.	Descripción	C/u	Total
01	RECARGA Y MANT. DE EXTINTOR PQS TIPO ABC DE 04 KG.	48.000	48.000
01	RECARGA Y MANT. DE EXTINTOR PQS TIPO ABC DE 06 KG.	72.000	72.000
01	RECARGA Y MANT. DE EXTINTOR PQS TIPO ABC DE 08 KG.	96.000	96.000
01	RECARGA Y MANT. DE EXTINTOR PQS TIPO ABC DE 10 KG.	120.000	120.000
01	RECARGA Y MANT. DE EXTINTOR LIQUIDO VAPORIZABLE DE 04 KG.	480.000	480.000
		TOTAL	816.000

Condiciones

- Plazo de entrega 48 horas.
- 1 año de garantía
- Préstamos de equipos alternativos en reemplazo de equipos que se retiren para su recarga. Le brindamos un 50% de sus extintores en prestamos
- Los precios expuestos no incluyen cambios de accesorios de los extintores que en caso necesario se pondrá a consideración del responsable de la entidad
- Pintura de extintores en caso necesario sin costo adicional.
- Garantía de un año de los extintores según la normativa del INTN
- Validez de la oferta 15 días

Atentamente
 Nicolás Zayas
 Administración



EXTINTORES PARANA S.R.L

SEGURIDAD INDUSTRIAL - EXTINTORES DE INCENDIO
VENTA SERVICIO DE RECARGA - ASISTENCIA TECNICA

GRAL. GENES 308 E/ SAN LORENZO - TEL./FAX: (595) (21) 590 441 - 590 442



(0984) 440 440 - extintores_parana@hotmail.com

San Lorenzo - Paraguay

RUC: 80051477-7
NOTA DE PRESUPUESTO
(NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA)

Nº

San Lorenzo 23 de JULIO de 202 5

Señores: FACULTAD

Ruc: -

Direccion: 0

Telefono:

Vendedor: 0

CANT	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
10	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 4 Kg	Q 77.000	Q 770.000
10	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 6 Kg	Q 110.000	Q 1.100.000
10	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 8 Kg	Q 125.000	Q 1.250.000
10	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 10 Kg	Q 140.000	Q 1.400.000
10	Recarga Extintor Liquido Vaporizable BC 4 Kg	Q 880.000	Q 8.800.000
NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS			
Trece millones trescientos veinte mil			13.320.000

FORMA DE PAGO :

PLAZO DE ENTREGA : 8 DIAS

PRESUPUESTO VALIDO: 15 DIAS

* VENTA Y RECARGA DE
EXTINTORES

* POLVO QUIMICO
* ANHIDRIDO CARBONICO

* ESPUMA MECANICA * ASESORAMIENTO TECNICO
* ART. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION DEL 20 DE JUNIO N° 2
SAN LORENZO, 20 DE JUNIO DE 2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Informe final del Comité de Evaluación, en la que recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 19/2022 "Recarga de extintores de incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio."

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación, creado por Resolución del Decanato N° 1 del 30 de marzo de 2022, para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 3 de fecha 17 de junio de 2022 de la Contratación Directa N° 19/2022 - Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

Art. 2º) Adjudicar, en base a la revaluación realizada del llamado a Contratación Directa N° 19/2022 - Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, a la firma EXTINFUEGOS DE ALDO ACUÑA., por un monto mínimo de G. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) y un monto máximo de G. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 - 2023, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual. A continuación se detalla el precio unitario de los bienes a ser adjudicados:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	Recarga de Extintores de 4 kilos tipo ABC	Unidad	Evento	42.000
2	Recarga de Extintores de 6 kilos tipo ABC	Unidad	Evento	62.000
3	Recarga de Extintores de 8 kilos tipo ABC	Unidad	Evento	80.000
4	Recarga de Extintores de 10 kilos tipo ABC	Unidad	Evento	102.000
TOTAL				286.000



Universidad Nacional de San Lorenzo
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO		
RESOLUCION DEL 20 DE	5065	Nº 2
SAN LORENZO, 20 DE	5065	DE 2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2022 RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Art. 3º) Imputar los gastos al Rubro 351 - Productos Químicos, Fuentes de Financiamiento 30 - Recurso Institucional.-----

Art. 4º) Comunicar y archivar.-----


Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad




Lic. Roberto González Martínez
Decano